



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

3468

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119-2019-MDY

Yura, 13 de mayo del 2019.

### VISTO

El Acta de fecha 31 de enero del 2019, el Informe N° 018-2019-MDY-GM-GDS-SSED de la Subgerencia de Salud, Educación y Deporte y el Proveído N° 626-2019-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, en relación al reconocimiento del Comité Multisectorial de salud.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozar, de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Asimismo, los actos de Administración son aplicables para el mejor desenvolvimiento del gobierno local y expedido por el titular del Pliego.

Que de conformidad con el Artículo 80, del Título V de la Ley precedentemente expuesta, regula las competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales, establece saneamiento, salubridad y salud.

Que la conformación de la Junta Directiva del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Yura 2019-2020 va contribuir y fortalecer la participación de las autoridades locales por el bienestar y mejor calidad de vida de la población además el Comité Multisectorial es un espacio de concertación para la solución de los problemas de salud que afecten al Distrito de Yura, se constituye en una instancia de carácter consultivo, participativo y concertado, sin formar parte de la estructura orgánica interna de la Municipalidad ni de las demás instituciones que lo integran.

Que, con Acta de fecha 31 de enero del 2019, se conformó el Comité Multisectorial de Salud del distrito, mediante el Informe N° 018-2019-MDY-GM-GDS-SSED de la Subgerencia de Salud, Educación y Deporte remite la conformación de Comité Multisectorial de Salud, teniendo como finalidad fortalecer e impulsar la construcción de municipio saludables y con el Proveído N° 626-2019-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, en relación al reconocimiento del Comité Multisectorial de salud solicita su trámite correspondiente.

Que, se hace necesario reconocer mediante Resolución de Alcaldía, la junta directiva del Comité Multisectorial de Salud del distrito de Yura 2019-2020 conforme aparece en el acta llevada a cabo el 31 de enero del 2019.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- RECONOCER** la Junta Directiva del Comité Multisectorial de Salud del distrito de Yura 2019- 2020; el mismo que está integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	DNI
Ángel Benavente Cáceres	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura	29332776
Carmen Fidelina Mendoza Díaz	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	Regidora de la Municipalidad Distrital de Yura	29582488
Rosa María Teresa Jaymez Zegarra	CENTRO DESALUD CIUDAD DE DIOS	Gerente de la Micro red del Centro de Salud Ciudad de Dios	29684000
Marco Antonio Fuentes Salas	SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DE YURA	Subprefecto del Distrito de Yura	29531941
Victor Antonio Chayña Coila	COMISARIA YURA	Promotor de la Oficina de Participación Ciudadana de Yura	29605613
Alejandro Ángelo Huamani	INSTITUCION EDUCATIVA 40202 CHARLOTTE	Subdirector de la I.E 40202 CHARLOTTE	29324826
Erika Nila Calcina Álvarez	LA ESTACION YURA	Pobladora de la Estación Yura	40006920

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Ing. Víctor Benavente Luque Cruz  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
ALCALDIA  
Ángel Benavente Cáceres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

